



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9821 /

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE SRTA. CAMILA ALBARRÁN NÚÑEZ, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de octubre 2017

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53820490 de fecha 11.10.17, presentada por la Sra. Franchesca Sandoval Gutiérrez, docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la docente que se indica, desde el 13 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2017:

Nombre	Camila Graciela Albarrán Núñez
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial Mención Discapacidad Intelectual y Trastornos del Lenguaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Franchesca Sandoval Gutiérrez (R.u.t. N°)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



My
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/DHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: /
 - Daem (4)
 - Archivo SSMM/